

AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

| | |
|-----------------------------------|------------|
| DENOMINACION : ANTIGUO POLIGONO 7 | API 3.2-01 |
|-----------------------------------|------------|

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000

3-2

1) AMBITO

- El correspondiente al planeamiento aprobado que se incorpora reducido en su superficie por el APR 3.2-01 (Convenio Sanchidrian), APR 3.2-03 (Conexión Salida Norte Pozuelo-M-40 con Avda. Juan XXIII), APR 3.2-04 (Camino del Piste) y zonas verdes consolidadas.

2) PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA

- P.P.O. aprobado definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en Sesión celebrada el 23/7/80 y cumplidas condiciones por Orden de 8/10/80, que incorpora las determinaciones del Plan Parcial del Subpolígono 7H aprobado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid en sesión celebrada el 27/7/78.
- Modificaciones del P.P. aprobadas por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesiones de 7/5/85 (cumplimiento de condiciones por Orden de 30/7/85) y 27/7/86.
- Plan Especial de reordenación de equipamientos de parcelas del "Antiguo Polígono 7", aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en sesión celebrada el 24 de abril de 2014

3) DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS

- Se mantiene la ordenación aprobada, con las áreas excluidas citadas, incorporando las determinaciones del proyecto municipal en ejecución de la prolongación del acceso Norte Pozuelo-M-40 hasta San José de Cluny y parque N-S a lo largo de la vaguada.
- En cuanto a Ordenanza de aplicación regirá la Nº 4 Grado 4 de la presente Revisión del P.G.O.U. en las parcelas de vivienda unifamiliar.

4) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.